



INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑIA

Quevedo, 31 de julio de 2008.

Señores.
ACCIONISTAS
Presente

En cumplimiento del mandato que impone la Ley de Compañías y el Estatuto Social, tengo a bien elevar a vuestro conocimiento el presente Informe; relativo al ejercicio económico de la Compañía DIBRAXI S.A. que concluyó el 31 de diciembre del 2007.

La Administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias, así como las resoluciones de La Junta General de Accionistas.

He revisado los registros contables de la empresa, así como el Balance General Anual, El Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Anexos y he comprobado los saldos de las diferentes cuentas que han servido de base para la elaboración del mismo, llegando a la conclusión que el Sr. Gerente, ha cumplido con los principios contables, éticos y morales de una contabilidad.

Por tanto elevo el presente informe, a Ustedes, Señores Accionistas, mi conformidad con el cumplimiento contable y respaldo de cada una de las transacciones y control de negocio de la compañía en mención y concordancia de las disposiciones de la Ley.

Atentamente,

Ing. Gina Rendón Guerra
COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑIA
DIBRAXI S. A.

